

**Recuerde Estas
Sugerencias Adicionales
para Protegerse
del Incendio**

Esté familiarizado con y sepa el tipo del sistema de protección de incendios en su edificio.

Sepa las ubicaciones de las alarmas de humo y si su edificio esta protegido por las regaderas de incendios.

Las Alarmas de Humo

Es posible que usted tenga la responsabilidad de mantener y de revisar las alarmas de humo y que también tenga que reemplazar las baterías.

Revíselas mensualmente: empuje el botón de prueba y escuche la alarma. Cambie las baterías frecuentemente.

Desarrolle y practique un plan de escape. Identifique dos maneras de salir de cada cuarto. También conozca su ruta para salir del edificio.



Para más información:

La Ciudad de Mesa
Prevención de Incendios

480-644-2622

o visítenos en línea en:

www.mesaaz.gov/fire/prevention



Hoja de Hechos

Asar en la Parilla en los Balcones



La Ciudad de Mesa
Prevención de Incendios
20 E. Main St., Ste 650
Mesa, AZ 85201

480-644-2622

El Código de Incendios

La Ciudad de Mesa adoptó el 2006 Código Internacional de Incendios que tomó efecto el 4 de febrero de 2008.

El Código de Incendios de Mesa puntualiza específicamente:

308.3.1 Aparatos de llamas abiertas

No se deben operar los quemadores a carbón y otros aparatos de llamas abiertas en los balcones combustibles o dentro de 10 pies (3048mm) de construcción combustible.

Excepciones:

1. Los hogares de una o dos familias.
2. En los edificios, balcones, y patios que estén protegidos por las regaderas automáticas.

308.3.1.1 Los aparatos de cocinar de gas de líquido petróleo (LP) .

Los quemadores de LP que tengan un contenedor de gas de LP con capacidad de agua más de 2.5 libras [nominal 1 libra (0.454 kg) capacidad de gas de LP] no deben estar ubicados en balcones combustibles o dentro de 10 pies (3048mm) de construcción combustible.

Excepción: Los hogares de una o dos familias.

Comentario: Esta sección (308.3.1.1) restringe quemadores de gas LP a parrillas pequeñas de mesa o unidades que podrían utilizarse en la cocina dentro de ocupaciones residenciales. La excepción permite el uso de parrillas de barbacoa de gas LP de cualquier tamaño en los balcones o terrazas de viviendas de una y dos familias, pero no en los balcones o terrazas de viviendas de familias múltiples donde es mayor el peligro de vida y propiedad.

Estas reglas se aplican a edificios residenciales para varias familias que tienen tres o más unidades sujetadas que ya existen o son nuevamente construidos. La regla no se aplica a construcción que no es combustible, como el concreto, acero, o balcones protegidos por las regaderas.

Puntos de asar en la parrilla de manera segura

- Si está asando en un balcón combustible (producto de madera), use una parrilla eléctrica.
- Mantenga a los niños fuera del área de asar.
- Siga las instrucciones del fabricante.
- Use UTENSILOS específicamente para asar.
- Nunca deje la parrilla sin atender.
- Deje que la parrilla se enfríe antes de moverla.
- Ponga la comida en una bandeja que no es combustible.



Peligros

- El uso de una parrilla de carbón o gasolina en un balcón pone en peligro la vida de todos los ocupantes del edificio.
- El carbón caliente o las llamas abiertas pueden causar un incendio si esté en contacto con materias combustibles.
- El carbón mojado puede incendiarse espontáneamente.
- Carbón que está ardiendo produce niveles altos de monóxido de carbono.
- Gas que está escapándose de cilindros que están mal apagados pueden ser encendidos por una fuente de ignición y causar un explosión o incendio.

¡En caso de un incendio Sepa que hacer!



- Llame al 9-1-1.
- No vaya de prisa al pasillo. Toque la puerta. Si está caliente, use otra ruta para salir. Si está fría, salga por la salida más cercana.
- Si su edificio tenga sistema público de anuncio, escuche cuidadosamente y siga las instrucciones.
- Nunca use el ascensor si hay un incendio. Use las escaleras. Cierre todas las puertas detrás de usted para detener la extensión del incendio.
- Salga para afuera y quédese afuera. Vaya directamente a su lugar de reunión y quédese allí. Si cree que alguien esté atrapado adentro, notifique el Departamento de Bomberos.
- Si no puede escapar de su residencia, ponga toallas mojadas, sábanas, o ropa por la puerta y por las aberturas para mantener el humo afuera. Llame al Departamento de Bomberos y dígales dónde está. Si el humo no está entrando en la habitación, abra una ventana un poco. Cuelgue una sábana o toalla por la ventana para alertar a los bomberos.